

PROTEGE



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION EXENTA N° EE-622-7

RANCAGUA,

11 JUN. 2009

CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO PPPF D.S. 255 (V y U) 2006, SEGÚN SE INDICA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION.

VISTOS :

- a) El D.S. N° 255 (V. Y U.) de 2006, en su artículo 38, letra d.
- b) Lo dispuesto en la circular n° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo,
- c) El informe técnico sin N°, de fecha 27 de Mayo de 2009 del comité de vivienda Junta de Vecinos Villa Asunción de la comuna de Rancagua que cumplen con el porcentaje para la solicitud de prórroga establecida en el artículo 38 letra d del DS 255 V y U año 2006 siendo los siguientes beneficiarios :
 - 1.- Víctor Alex Muñoz Rosales.
 - 2.- María Angélica Cornejo Duran.
 - 3.- Paula Macarena Cornejo Duran .
 - 4.- Gabriela Romanet Hernández Ortega .
 - 5.- Varinia Soledad Abarca Nuñez.
 - 6.- Julissa Carmen Garay Contreras.
 - 7.- Patricia del Carmen Castro Coronado.
 - 8.- Patricia Eugenia Lara Gonzalez.
 - 9.- Jessica carolina Abarca Aguirre.
 - 10.- Margarita de las Mercedes Jorquera González
 - 11.- Sonia de las Mercedes Molina Molina.
 - 12.- Teresa del Carmen Galaz Pizzani.
 - 13.- Luisa del Carmen Jaña Pardo.
 - 14.- Natalia Del Carmen Guerra Tapia.
 - 15.- Humberto Antonio Duran Román.
 - 16.- Yasna Cristina Cifuentes Gaune.
 - 17.- Maribel Mercedes Ubilla Ureta.
 - 18.- María Lourdes Jara Ampai.
 - 19.- Carmen Cecilia Jara Ampai.
 - 20 Bárbara Angélica Gómez Briones
 - 21.-Ana María González González Villegas.
- d) El ordinario N° 2070 de fecha 03 de Junio de 2009 del Director Serviu Región de O'Higgins el cual solicitó la ampliación del plazo de vigencia de Certificado (s) de Subsidio PPPF DS 255 año 2006 para el comité Villa Asunción de la comuna de Rancagua .
- e) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre de 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins.

CONSIDERANDO:

Que el comité de vivienda Villa Asunción esta compuesto por 52 beneficiarios pero en informe técnico solo comprueba que solo 21 de ellos cumplen con la normativa establecida en el artículo 38 letra d del D.S. 255 siendo el avance físico superior al 50 %; dicto la siguiente :

RESOLUCION

- a) **OTORGUESE** nuevo plazo de vigencia hasta el **31 de Octubre de 2009** al o los certificados de subsidio habitacional regidos por el DS 255 Titulo III V y U año 2006 al o los siguientes beneficiarios del comité Junta de Vecinos Villa Asunción de la comuna de Rancagua :

- 1.- Víctor Alex Muñoz Rosales.
- 2.- María Angélica Cornejo Duran.
- 3.- Paula Macarena Cornejo Duran .
- 4.- Gabriela Romanet Hernández Ortega .
- 5.- Varinia Soledad Abarca Nuñez.



PROTEGE

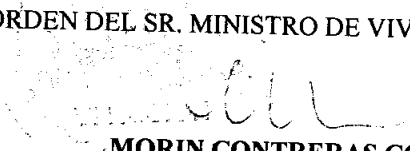
red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

- 6.- Julissa Carmen Garay Contreras.
- 7.- Patricia del Carmen Castro Coronado.
- 8.- Patricia Eugenia Lara Gonzalez.
- 9.- Jessica carolina Abarca Aguirre.
- 10.- Margarita de las Mercedes Jorquera González
- 11.- Sonia de las Mercedes Molina Molina.
- 12.- Teresa del Carmen Galaz Pizzani.
- 13.- Luisa del Carmen Jaña Pardo.
- 14.- Natalia Del Carmen Guerra Tapia.
- 15.- Humberto Antonio Duran Román.
- 16.- Yasna Cristina Cifuentes Gaune.
- 17.- Maribel Mercedes Ubilla Ureta.
- 18.- María Lourdes Jara Ampai.
- 19.- Carmen Cecilia Jara Ampai.
- 20 Bárbara Angélica Gómez Briones
- 21.-Ana María González González Villegas.

b- El o los certificados de subsidio que se indican en el resuelvo precedente, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente resolución

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

“POR ORDEN DEL SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO”


MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS



Distribución:

- Director Serviu.
- Dpto Técnico Serviu
- Asistencia Técnica
- Depto. OO.HH. Región de O'Higgins
- Depto. Planes y Programas Seremi
- Archivo Jurídica
- Archivo Seremi ✓
- Sr. Carlos Saravia A.